



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 10.129/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Forrajicultura y Cerealicultura" sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las etapas previstas por el reglamento de concursos vigente, las que se desarrollaron con toda normalidad;

Que el jurado que emitió dictamen por unanimidad concluye que el único aspirante inscripto aún no ha reunido la suficiente experiencia en la docencia e investigación para acceder al referido cargo, por lo que recomienda declarar desierto el concurso;

Que por la resolución N° 512/86 la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el dictamen del jurado y solicita se declare desierto el concurso en cuestión;

POR ELLO: y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 120/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Diciembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso destinado a cubrir un / (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 782.86